



Asamblea General

Distr. general
14 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 169 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Jean-Cédric **Janssens de Bisthoven** (Bélgica)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo” se incluyó en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General a petición de Francia y Malta.
2. En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 26ª y 27ª, celebradas los días 9 y 14 de diciembre de 2009. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas pertinentes (A/C.6/64/SR.26 y 27).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 7 de octubre de 2009 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Francia y Malta ante las Naciones Unidas (A/64/232).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/64/L.19

5. En la 26ª sesión, celebrada el 9 de diciembre, el representante de Malta, en nombre de Francia y Malta, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo” (A/C.6/64/L.19).



6. En su 27ª sesión, celebrada el 14 de diciembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/64/L.19, sin someterlo a votación (véase párr. 7). Los representantes de la Argentina y la República Islámica del Irán hicieron uso de la palabra para explicar su posición después de la aprobación del proyecto de resolución (véase A/C.6/64/SR.27).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo,

1. *Decide* invitar a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
 2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
-